

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 995  
(Del 5 de Julio de 2016)

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2016

**LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 105 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 4165 de 2011, y la Resolución 1113 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el día 25 de mayo de 2016 la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2016 cuyo objeto es: *“SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV, LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CUARTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, UNIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE, CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.”*

Que el presupuesto oficial estimado del proceso de selección, se fijó en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$470.000.000).**

Que el desarrollo del objeto del presente proceso de contratación está dividido en tres (3) etapas y el plazo se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2016 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

<b>Etapa</b>	<b>Actividad</b>	<b>Plazo</b>
Etapa Previa	Durante esta etapa se deben elaborar todos los estudios de diseños técnicos, levantamiento de planos técnicos y de ubicación de las cámaras, cronograma de actividades y ejecución que garanticen la	Quince (15) Días, a partir del acta de inicio.

**RESOLUCIÓN No. 995 de 2016**

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2016

	puesta en marcha del CCTV y del Sistema de Control de Acceso.	
Etapa de Implementación	Durante esta etapa se deben suministrar e instalar todos los equipos e insumos requeridos en la configuración y puesta en marcha del Circuito Cerrado de Televisión – CCTV y al igual que el mantenimiento y configuración del sistema de control de acceso.	Cuarenta y Cinco (45) Días, a partir del acta de inicio.
Etapa de Estabilización y puesta a punto del sistema	Durante esta etapa se deben realizar la estabilización y puesta a punto del Circuito Cerrado de Televisión - CCTV y del sistema del control de acceso.	Quince (15) Días, a partir de la terminación de la etapa de implementación.

**NOTA 1:** No obstante el plazo indicado el contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión y la Configuración del Sistema del Control de Acceso, por un término mínimo de dos (2) años contados a partir de la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente contratación.

**NOTA 2:** Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como soporte técnico, son independientes de las garantías de los equipos y servicios por parte del fabricante y de las garantías que otorgue el contratista, dichos trabajos se extenderán por el término mínimo de un año a partir de la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente contratación.

Que el día 7 de junio de 2016, se publicaron a través del SECOP, las matrices mediante las cuales se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 782 del 7 de junio de 2016, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2016; acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con la matriz de respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, los anexos y demás formatos del mencionado proceso de selección.

Que en el lapso comprendido del 8 al 10 de junio se dio la oportunidad a los interesados de manifestar su interés de participar en el proceso de selección.

Que los interesados pudieron realizar visita a las instalaciones de la Entidad a efectos de conocer con detalle las necesidades evidenciadas por la Entidad Estatal en lo que atañe al presente proceso de selección, los días 27 de mayo y 9 de junio de 2016.

Que el 15 de junio de 2016 se publicó en SECOP la matriz de respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso se expidió una (01) Adenda.

Que el día 16 de junio de 2016 se llevó a cabo la audiencia pública de cierre de la selección abreviada de menor cuantía, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los sobres allegados, así como de las correspondientes ofertas económicas que se listan a continuación:

**RESOLUCIÓN No. 995 de 2016**

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2016

N o	NOMBRE PROPONENTE	HORA, RADICADO Y FECHA	CARTA DE PRESENTACION	CONFO RMACIÓN DE ESTRUC TURA PLURAL	FOLIO Y TOTAL PORCENTAJ E OFERTADO - PROPUEST A ECONOMIC A	FOLIOS
8	SEGURIDAD CAMALEÓN LTDA.*	(Radicada en correspondencia el 16 de junio de 2016 a las 12:11 PM)	Sin foliar FABIO FUQUEN SAMACA	N.A.	No allega propuesta económica	Allega documentos sin foliar, paquete contenido de carta de presentación, certificado de Cámara de Comercio y Cédula de Ciudadanía en copia.
1	ROBOTEC COLOMBIA S.A.S	16 de junio de 2016 a la 1:30 PM	Folios 1 al 3 suscrita por JAIME CAICEDO GORLOVETSK Y	N.A.	Folios 226 al 227 por valor de <b>\$441.800.142</b>	Propuesta presentada en original y copia hasta el folio 166 sin verificar.
2	SECURITY SHOPS LTDA.	16 de junio de 2016 a la 1:33 PM	Folios 1 al 3 suscrita por ANNY FARLEY MARTÍNEZ ARDILA	N.A.	Folios 56 a 59, por valor de <b>\$460.409.943</b>	Propuesta presentada en original y copia hasta el folio 163 sin verificar.
3	AXON 360	16 de junio de 2016 a la 1:43 PM	Folios 2 al 4 suscrita por GILBERTO GARCÍA BUITRAGO	N.A.	Folios 153 a 157, por valor de <b>\$368.738.500</b>	Propuesta presentada en original hasta el folio 157 sin verificar.
4	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICO S S.A.S. - INSITEL	16 de junio de 2016 a la 1:48 PM	Folios 6 al 8 suscrita por JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZALEZ	N.A.	Folios 152 a 155, por valor de <b>\$397.994.309</b>	Propuesta presentada en original y copia hasta el folio 155 sin verificar.
5	CONTROL SISTEMAS Y COMUNICACI ONES CSC LTDA.	16 de junio de 2016 a la 1:49 PM	Folios 2 al 4 suscrita por MARIA ALELÍ SÁNCHEZ ORDÓÑEZ	N.A.	Folios 222 a 226, por valor de <b>\$421.863.473</b>	Propuesta presentada en original y copia hasta el folio 229 sin verificar.
6	SELECSERV S.A.S.	16 de junio de 2016 a la 2:04 PM	Folios 1 al 3 suscrita por JOHN FABIO LONDOÑO QUINTERO	N.A.	Folios 13 a 16, por valor de <b>\$377.664.917</b>	Propuesta presentada en hojas sueltas en original y copia hasta el folio 065 sin verificar.
7	PROXEL COLOMBIA S.A.S.	16 de junio de 2016 a la 2:20 PM	Folios 1 al 2 suscrita por LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO	N.A.	Folios 76 a 77, por valor de <b>\$439.957.700</b>	Propuesta presentada en original y copia hasta el folio 119 sin verificar.

**RESOLUCIÓN No. 995 de 2016**

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2016

\* A través de radicado 2016 – 409 – 050149 – 2 de fecha 16 de junio de 2016, en audiencia se recepcionó como propuesta el sobre presentado por SEGURIDAD CAMALEÓN, no obstante en etapa de evaluación se evidenció que el documento presentado no constituía propuesta dado que no cumplía con los requisitos determinados en el pliego de condiciones para ser considerada como tal.

Que el día 22 de junio de 2016, fue publicado en el SECOP el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. De conformidad con dicho informe, el resultado de la evaluación preliminar de las propuestas fue el siguiente:

FACTORES HABILITANTES Y PUNTAJES						Puntaje 700	Puntaje 200	Puntaje 100	Puntaje Total 1000
N.º.	Proponente	Documentos Habilitantes y Jurídicos	Verificación técnica	Experiencia del Proponente	Indicadores Financieros	Oferta Económica	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Total
1	ROBOTEC COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	200	100	-
2	SECURITY SHOPS LTDA.	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-
3	AXON 360	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	200	100	-
4	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A.S. - INSITEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	200	100	-
5	CONTROL SISTEMAS Y COMUNICACIONES CSC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	200	100	-
6	SELECSERV S.A.S.	PENDIENTE	RECHAZADA	PENDIENTE	PENDIENTE	-	-	-	-
7	PROXEL COLOMBIA S.A.S.	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	200	100	-

Que durante el período de traslado del informe de evaluación, comprendido entre el 23 al 27 de junio de 2016, se recibieron las respuestas a las solicitudes de subsanes por parte de los proponentes requeridos y así mismo, se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los proponentes No. 1, 3, 4, 5 y 7.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el día 1 de julio de 2016 se publicó en el SECOP el informe de verificación y evaluación definitivo de requisitos habilitantes y factores de calificación, así como las respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas inicial, quedando el puntaje asignado a los proponentes HABILITADOS de la siguiente manera:

FACTORES HABILITANTES Y PUNTAJES						Puntaje 700	Puntaje 200	Puntaje 100	Puntaje Total 1000

**RESOLUCIÓN No. 995 de 2016**

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2016

<b>N O.</b>	<b>Proponente</b>	<b>Documentos Habilitantes y Jurídicos</b>	<b>Verificación técnica</b>	<b>Experiencia del Proponente</b>	<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Factor de Calidad</b>	<b>Apoyo a la Industria Nacional</b>	<b>Total</b>
1	ROBOTEC COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	631	200	100	931
2	SECURITY SHOPS LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-
3	AXON 360	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-
4	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A.S. - INSITEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	700	200	100	1000
5	CONTROL SISTEMAS Y COMUNICACIONES CSC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	660	200	100	960
6	SELECSERV S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-
7	PROXEL COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	633	200	100	933

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones el Comité evaluador, como resultado de la evaluación presentada y sustentada, habiéndose verificado la aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábiles las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato al proponente INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. identificado con el NIT 816.001.431-6.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2016, la cual tiene por objeto: *“SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV, LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CUARTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, UNIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE, CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.”*, al proponente INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A – INSITEL S.A. identificado con el NIT 816.001.431-6, representada por JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZÁLEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía 76.319.576 de Popayán.

La adjudicación se efectúa por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$397.994.309) Includido IVA, y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con los valores unitarios indicados por el proponente en su propuesta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de julio de 2016.

**RESOLUCIÓN No. 995 de 2016**

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2016

---

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación – VJ  
Luis Fabian Ramos Barrera – Experto G3-06 – Vicepresidencia Administrativa y Financiera  
Proyectó: Juliana Ferro- Abogada Gerencia de Contratación - VJ